

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/ESCALA
13108123D	MARTINEZ MONTEL, SARA	C. ADMVO. ADMON CYL
34899282W	MATOS VELO, SILVIA	C. ADMVO. ADMON CYL
11945154N	MIELGO SUAÑA, LUIS VICENTE	C. ADMVO. ADMON CYL
12708296Z	MIGUEL MACHO, INOCENCIO	C. ADMVO. ADMON CYL
03444868C	MUÑOZ ZARZUELA, MONTSERRAT	C. ADMVO. ADMON CYL
76242645Z	MURILLO TOBAJAS, M. CARMEN	C. ADMVO. ADMON CYL
12761327F	PEREZ GRAJAL, OSCAR JAVIER	C. ADMVO. ADMON CYL
13112584P	PEREZ JUEZ, M. ARANZAZU	C. ADMVO. ADMON CYL
07831878X	POLO MARTIN, ADELAIDA	C. ADMVO. ADMON CYL
09324626N	RECIO DIEZ, JUAN CARLOS	C. ADMVO. ADMON CYL
12246284A	SACRISTAN DE LAMA, M. CONCEPCION	C. ADMVO. ADMON CYL
09346982N	SANCHEZ DE LUCAS, ALBERTO	C. ADMVO. ADMON CYL
07865611W	SANCHEZ GOMEZ, Mª AUXILIADORA	C. ADMVO. ADMON CYL
03456876E	TARDÓN LÓPEZ, SOCORRO	ADMVOS. A.G. C.MADRID
06546252S	TRUJILLO PARDO, M. SOLEDAD	C. ADMVO. ADMON CYL
12244250Q	VALVERDE LOBATO, M. CARMEN	C. ADMVO. ADMON CYL
13143485C	VAQUERIZO GARCIA, GONZALO	C. ADMVO. ADMON CYL
12317606W	VELAZQUEZ GARCIA, MONTSERRAT	C. ADMVO. ADMON CYL
34981519Z	VILLAR RIVERO, ISOLINA	C. ADMVO. ADMON CYL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/1914/2009, de 29 de septiembre, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública, del Servicio de Salud de Castilla y León y para la constitución de la bolsa de empleo de esta especialidad.

Aprobada la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2009 mediante Decreto 22/2009, de 26 de marzo («B.O.C. y L.» n.º 62, de 1 de abril de 2009) y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud («B.O.E.» n.º 301, de 17 de diciembre de 2003) y en la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León («B.O.C. y L.» 14 de marzo de 2007), y conforme a lo establecido en el Real Decreto Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social («B.O.E.» n.º 8, de 9 de enero de 1999), vigente con rango reglamentario en virtud de la Disposición Transitoria sexta, letra c) de la Ley 55/2003, con el fin de atender las necesidades de personal de este servicio de salud, el Consejero de Sanidad, en uso de las competencias atribuidas

ACUERDA:

Convocar proceso selectivo para el acceso, a través del sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría de Facultativo Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública del Servicio de Salud de Castilla y León, con sujeción a las siguientes,

BASES:

Primera.- Normas generales.

1.1. Se convoca proceso selectivo para cubrir 4 plazas de la categoría de Facultativo Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública del Servicio de Salud de Castilla y León, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2009, de acuerdo con la siguiente distribución:

- 2 plazas para el turno de acceso libre.
- 2 plazas para el turno de promoción interna.

1.2. Las plazas no cubiertas en el turno de promoción interna, se incrementarán a las ofertadas en el turno libre.

1.3. Los aspirantes únicamente podrán participar en uno de los turnos establecidos.

1.4. La realización de este proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud; en la Ley 2/2007, de 7 de marzo del Estatuto Jurídico del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, en el Decreto 22/2009, de 26 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2009; así como en las bases de la presente Orden y supletoriamente en lo establecido en las bases generales que regirán la gestión de los procesos selectivos derivados de las Ofertas de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León aprobadas por la Orden ADM/853/2009, de 27 de marzo. En lo no previsto por estas normas se estará a lo dispuesto en la Ley 7/2005 de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León y normas de desarrollo.

1.5. El procedimiento de selección de los aspirantes, para los dos turnos, será el de concurso-oposición y estará formado por:

- Fase de oposición.
- Fase de concurso.

1.5.a) Fase de oposición.

La fase de oposición consistirá en la realización de un ejercicio único e igual para todos los turnos o sistemas de acceso, tendrá carácter eliminatorio y consistirá en resolver un supuesto práctico, propuesto por el Tribunal durante un tiempo máximo de 180 minutos.

Los contenidos de este supuesto práctico vendrán referidos a los siguientes aspectos:

- Características funcionales y conocimiento de la especialidad objeto de la convocatoria.
- Actividad específica en los centros e instituciones sanitarias dependientes de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León referida a la especialidad objeto de la convocatoria.
- Conocimiento de la organización y funcionamiento de los centros e instituciones sanitarias dependientes de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

La valoración de este ejercicio será de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 5 puntos para superar la fase de oposición del proceso selectivo.

El ejercicio será leído públicamente ante el Tribunal Calificador por los opositores, previo señalamiento de fecha, hora y lugar.